



MAT.: AUTORIZA EL AUMENTO DE CONTRATO DE LICITACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION, REPARACION, Y VULCANIZACION VEHICULOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL" ID 2688-32-LE22.

ALGARROBO, 10 OCT 2023

DECRETO N° 2426



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
6. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
7. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006
8. D.A. 0002 de Fecha 03.01.2023 Adjudica Licitación Pública ID 2688-32-LE22, "Contrato de Suministro Mantención, Reparación y Vulcanización vehiculos del Departamento de Salud
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 235 de fecha 04.10.2023

CONSIDERANDO

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2842 de Fecha 12.12.2022, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Suministro Mantención, Reparación, y Vulcanización Vehículos del Departamento de Salud Municipal; siendo publicadas en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el Id 2688-32-Le22.
- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 03.01.2023, se adjudicó licitación pública a proveedor Comercial Cela Spa, Rut 76.776.869-9..
- Que, Adjudicación de Licitación de Fecha 03.01.2023, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Orden de Compra.
- Que, se ha utilizado un 94,86% del contrato y falta por hacer aun mantenciones preventivas durante el periodo Octubre-Diciembre 2023, además de las mantenciones correctivas que se requieran.
- Que, el numeral 10 sobre Aumentos de contrato, de licitación que rigieron el proceso licitatorio, estable que durante el periodo de vigencia del servicio adjudicado, el Departamento de Salud podrá ordenar el aumento de las cantidades contratadas hasta un 30% del monto total adjudicado, siempre y cuando exista una aprobación administrativa y exista disponibilidad presupuestaria para tal efecto.
- Que, consta disponibilidad presupuestaria según indica certificado N° 235 de fecha 04.10.2023

DECRETO:

1. Autorízase, el aumento de un 30% del Contrato de Suministro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Comercial Cela Spa, Rut 76.776.869-9, equivalente a \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, para el Contrato de suministro de Mantenimiento, Reparación y Vulcanización vehículos del Departamento de Salud Municipal.
2. Establézcase, el monto total del contrato en \$32.500.000 (Treinta y dos Millones, quinientos mil pesos) considerando la presente modificación, manteniendo el plazo de ejecución de contrato hasta el 31.12.2023.
3. Emitase las Órdenes de Compra respectivas, por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas, en los medios que surjan los requerimientos por parte de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$32.500.000 (Treinta y dos millones quinientos mil pesos) con Iva.
4. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes Para Vehículos", 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JYMRMM/UC/DVD /rpe
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

10 OCT 2023

2426



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

